

Tema 4. Delitos contra la Administración Pública. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades Públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las Garantías Constitucionales.

Tema 5. La Detención. Derechos y garantías del detenido. Procedimiento de Habeas Corpus. El derecho de asistencia letrada al detenido en la legislación española. Los Depósitos Municipales de detenidos.

Tema 6. La Policía Judicial. La comprobación del delito y averiguación del delincuente. La inspección ocular. La protección de la escena. La actuación del Policía Local.

Tema 7. La Ley de Seguridad Vial. Objeto y Ámbito de aplicación. Estructura y Competencias administrativas en materia de tráfico. Las competencias municipales.

Tema 8. El Reglamento General de Circulación: Objeto, ámbito de aplicación y estructura. Normas sobre circulación de vehículos.

Tema 9. Normas generales de comportamiento en la circulación: Normas generales. De la carga de vehículos y del transporte de personas y mercancías o cosas. Normas generales de los conductores.

Tema 10. Normas sobre bebidas alcohólicas: normas sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas, según el Reglamento General de Circulación.

Tema 11. Reglamento General de Vehículos. Normas generales. Matriculación de vehículos. Normas generales y documentación.

Tema 12. Reglamento General de Conductores. Permisos de conducción: concepto y clases. Requisitos para la obtención. Canjes de permisos. Revisión periódica de los permisos de conducción. Duplicados. Licencia de conducción.

Tema 13. El Procedimiento sancionador en materia de tráfico. De las Infracciones y Sanciones. Medidas Cautelares y Responsabilidad.

Tema 14. Normativa reguladora sobre Paradas y estacionamientos. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública. Limitaciones a la circulación.

Tema 15. Inspección Técnica de Vehículos: ámbito de aplicación. Frecuencia de las inspecciones. Organismos encargados. La inspección técnica periódica. La actuación de los Agentes de la Autoridad.

Tema 16. El accidente de tráfico: Definición, tipos, causas y clases de accidentes de tráfico. Elementos que intervienen. Las fases de la intervención policial en el accidente. El Atestado de Tráfico: su contenido y tramitación.

Tema 17. La señalización. Concepto. Clases. Normas generales de señalización. Prioridad entre señales. Las señales de los agentes de circulación.

Tema 18. El Mando: Concepto. Cualidades. Reglas Básicas para el ejercicio del mando. Características del mando.

Tema 19. Función del mando. Estilos de mando. El Oficial de la Policía Local. Marco legal. Funciones y responsabilidades.

Jarandilla de la Vera, a 15 de junio de 2005. El Alcalde, VÍCTOR M. SORIA BREÑA.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 22 de junio de 2005 sobre la convocatoria para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 7 de junio de 2005, se acordó la convocatoria de una plaza de Agente de la Policía Local, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, dotada de las retribuciones básicas correspondientes al Grupo C, Complemento de Destino de Nivel 19, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan

con arreglo a la legislación vigente y aquellas que la Corporación de este Ayuntamiento tenga acordadas o pueda acordar.

Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 110, de 10 de junio de 2005 y corrección de errores en el núm. 116, de 20 de junio de 2005.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y se presentarán directamente en el Registro General del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, desde la 9,00 a las 14,00 horas, excepto el último día que será

desde las 09,00 a las 12,00 horas, o en la forma que determina el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Malpartida de Plasencia, a 22 de junio de 2005. El Alcalde en Funciones.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 6 de junio de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notifica-

ción exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 6 de junio de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPTE.	ÓRGANO RESPONSABLE	LUGAR COMPARECENCIA.
A06321020	REFINADO GENERAL METALES	TRAM.AUD. IVA/2002	0599035038159	GEST. TRIBUT.	ZAFRA
B06351894	PLÁSTICOS LLERENA, S.L.	TRAM.AUD. 190/2003	0599040330488	GEST. TRIBUT.	ZAFRA
B06004287	AGRUP.PANADEROS AZUAGA	LIQ.PROV. 190/2002	0599041949147	GEST. TRIBUT.	ZAFRA
46663311Z	FLORES RODRIGUEZ RAFAEL	LIQ.PROV. 190/2002	0599041949082	GEST. TRIBUT.	ZAFRA
28694423Z	GUZMÁN CAMPOS ANSELMO	LIQ.PROV. 180/2002	0599041949073	GEST. TRIBUT.	ZAFRA
B06344774	ITAKY ZAFRA SL	LIQ.PROV. 190/2002	0599041949110	GEST. TRIBUT.	ZAFRA
80051415F	MEJIAS GAYANGO MACARENA	LIQ.PROV. 180/2002	0599041949100	GEST. TRIBUT.	ZAFRA
B06243521	MUEBLEMANÍA EXTREMADURA	LIQ.PROV. 190/2002	0599041949091	GEST. TRIBUT.	ZAFRA
B06351894	PLÁSTICOS LLERENA SL	LIQ.PROV. 190/2002	0599041949138	GEST. TRIBUT.	ZAFRA

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN DELEGACIÓN DE LA A.E.A.T. DE BADAJOZ	PASEO DE SAN FRANCISCO, 16	06071	BADAJOZ

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.